

**Condiciones de la subasta:**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Logroño, a 24 de marzo de 1982.

El Secretario,

905

**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

860

En virtud de lo que tiene acordado el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, en resolución de esta fecha dictada en Tercería de Mejor Derecho número 171 de 1982, a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social, se emplaza ante este Juzgado a don Fernando Vergara Jorge, por término de 9 días, para que durante los cuales comparezca en dicho procedimiento a contestar la demanda, con los apercibimientos legales si no lo verifica.

Logroño, a 18 de marzo de 1982.

El Secretario,

906

**CEDULA DE CITACION**

861

El Sr. Juez de Distrito número uno de los de Logroño, en providencia dictada con esta misma fecha, en el Juicio de Faltas número 426/81, sobre daños tráfico, manda se cite de comparecencia a José López Borja (no constan más datos), que anteriormente tuvo su domicilio en esta ciudad, calle Sagasta, 9 ático (hoy en ignorado paradero), a fin de asistir a la celebración del Juicio señalado para el día 4 de mayo de 1982, a las 10 horas, apercibiéndole que deberá comparecer provisto de cuantos medios de prueba intente valerse y si no lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a José López Borja y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente en Logroño, a 26 de marzo de 1982.

El Secretario,

907

**CEDULA DE CITACION**

874

Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas número 136 de 1981, sobre lesiones, en virtud de denuncia de Kgraiibech Mohamed, de 29 años de edad soltero, comerciante, natural de Benileskine (Marruecos) apareciendo como inculpada María Elena Ortega Martínez, mayor de edad, soltera; ignorándose el paradero de ambos, denunciante y denunciada; y habiéndose acordado por el Sr. Juez de Distrito Sustituto, señalar para la celebración del juicio de faltas el día 5 de mayo y hora de las 5,30 de su tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de España, 1, convocándose a las partes y apercibiéndose a los presuntos inculpados de la obligación que tienen de verificarlo y en caso contrario no alegando justa causa que lo impida, les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y sirva de citación a los arriba indicados, expido el presente en Alfaro a 25 de marzo de 1982.

El Secretario,

919

**REQUISITORIA**

875

Luis Gastón Gracia, en ignorado paradero y con domicilio anterior en Valladolid, calle Pedro Lagasca número 16-1.-C comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 1 de Logroño a fin de hacer efectiva la cantidad de 24.231 pesetas, costas, multa e indemnización a que fue condenado en el juicio de faltas número 1036/80 seguido por daños tráfico.

Y para que sirva de requisitoria en forma al mencionado Luis Gastón Gracia, expido la presente en Logroño, a 25 de marzo de 1982.

El Secretario,

920

**REQUISITORIA**

878

Enrique García Rojas, en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de Distrito número uno de Logroño, a fin de hacer efectiva la cantidad de cuatro mil trescientas sesenta y nueve pesetas, costas y multa a que fue condenado en el juicio de faltas número 1.332 de 1981 por amenazas.

Y para que sirva de requisitoria en forma al mencionado Enrique García Rojas, expido la presente en Logroño, a 26 de marzo de 1982.

El Secretario,

823

**CEDULA DE NOTIFICACION**

876

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado de Distrito número 1 de Logroño con el número 165/1982 sobre amenazas, se ha dictado sentencia en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: "FALLO.— Que debo absolver y absuelvo a Isabel Palacios Matute de la falta que se le imputa, declarando las costas de oficio".

Y para que conste y sirva de notificación a Isabel Palacios Matute, cuyo último domicilio conocido fue en Vitoria hoy en ignorado paradero, expido y autorizo la presente que firmo y rubrico en Logroño a 23 de marzo de 1982.

El Secretario,

821

**CEDULA DE NOTIFICACION**

877

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado de Distrito número 1 de Logroño con el número 2047 de 1981 sobre daños en accidente de tráfico, se ha dictado sentencia en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Que debo absolver y absuelvo a Joaquín Puch Rubio de la falta que se le imputa, con reserva de las acciones civiles que pudieran corresponder al perjudicado".

Y para que sirva de notificación a Joaquín Puch Rubio en ignorado paradero, expido y autorizo el presente que firmo y rubrico en Logroño a 23 de marzo de 1982.

El Secretario,

822